



Jbm - 51935 - Distintivo rojo para vehículos de transporte de mercancías

Distintivo rojo para vehículos de transporte de mercancías

Aplicación a partir del 10 de Julio de 2011 según modificación del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 Dic. de. 2010

Homologación :

REGLAMENTO CEPE/ONU 104R

DIMENSIONES

Bobinas indivisibles de 50 m

Ancho : 50 mm

ROJO